



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 31 de Mayo del 2001.

P. O. No. 66

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Pág.

ACUERDO mediante el cual se crea una Oficialía Común de Partes que funcionará bajo un sistema computarizado que aleatoriamente asignará los asuntos de cada Juzgado, de modo tal que tienda a conseguir y mantener un número equilibrado de casos entre los Juzgados Civiles del Quinto Distrito Judicial de la ciudad de Reynosa, Tam. 2

R. AYUNTAMIENTO DE JAUMAVE, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos, para el Ejercicio Fiscal del año 2001 del municipio de Jaumave, Tam. 3

R. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

REGLAMENTO Interior de Seguridad Pública para el municipio de Miguel Alemán, Tam. (ANEXO).

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

En sesión plenaria celebrada en esta fecha, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

“--- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta y uno de mayo del dos mil uno.-----

--- De conformidad con los artículos 44 y 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en vigor, **se crea una Oficialía Común de Partes que funcionará en la ciudad de Reynosa**, bajo un sistema computarizado que aleatoriamente asignará los asuntos a cada Juzgado de modo tal que atienda a conseguir y mantener un número equilibrado de casos entre los Juzgados Civiles del Quinto Distrito Judicial, **y tendrá su domicilio en la Planta Baja del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard del Maestro, con Calle Coyolxauhiti # 2265, Colonia Módulo 2000, en la ciudad de Reynosa. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del uno de junio del año en curso** y se manda hacer saber para conocimiento de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiere y público en general, mediante su publicación en los estrados de los Juzgados del Distrito Judicial en mención, en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en los de mayor circulación en esa ciudad. Notifíquese. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Rafael González Benavides, Mario Martínez Velázquez, Héctor Luis Madrigal Martínez, José Agustín Antú Cantú, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, que actúan con la Secretaria General de Acuerdos, que en este acto da fe.". SIETE FIRMAS ILEGIBLES.-----

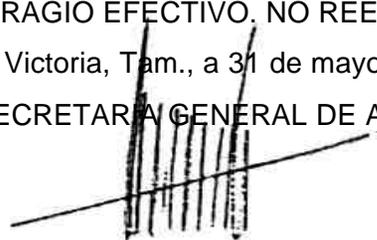
Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd, Victoria, Tam., a 31 de mayo del 2001.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


LIC. CYNTHIA PATRÍCIA REYNA LOPEZ.

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
1999 - 2001
JAUMAVE, TAMAULIPAS

OFICIO: PM-010/2001

ASUNTO: Presupuesto de
Egresos del 2001.

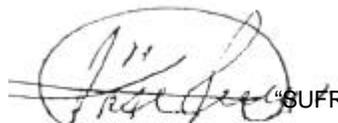
Jaumave, Tamaulipas, a 6 de Enero del 2001.

C. LIC. TOMAS YARRIGTON RUVALCABA.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que con fecha, seis de enero del 2001 y según consta en el Acta Número 2 de la Sesión del Ayuntamiento, celebrado en la sala de Cabildos de este Municipio de Jaumave, Tamaulipas, según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3°. Y de conformidad con las facultades que otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, en el **PRESUPUESTO DE ESGRESOS** a ejercerse para el año 2001, habiendo quedado como sigue:

PARTIDA	CONCEPTO	MILES DE PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,713,100	12.07
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	765,000	5.39
33000	SERVICIOS GENERALES	998,000	7.04
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,585,000	11.17
35000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	877,000	6.18
36000	OBRAS PUBLICAS	5,500,000	38.74
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,340,525	16.49
38000	EROGACIONES ETRAORDINARIAS	105,000	0.72
39000	DEUDA PUBLICA	310,000	2.18
TOTAL		\$ 14,193,625	100%

Por lo anterior y para su validez, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal; del Estado de Tamaulipas.

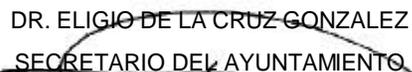

C. JOSE RIVERA ARRIAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

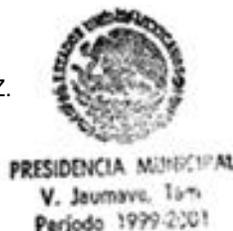

C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ.
COMISION DE HACIENDA

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"


LAP. CARLOS RUIZ CASTRO
TESORERO MUNICIPAL


DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



R. AYUNTAMIENTO DE JAUMAVE

1999-2001

JAUMAVE, TAMAULIPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO %
<u>RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO</u>			
		MILES DE PESOS	PORCENTAJE
21000	IMPUESTOS	265,294.00	1.87%
22000	DERECHOS	189,111.00	1.34%
24000	PARTICIPANTES	6,583,271.00	46.39%
26000	ACCESORIOS	1464,341.00	1.16%
28000	APORTACIONES	6,991,608.00	49.24%
	TOTAL GLOBAL	\$ 14,193,625.00	100.00 %


 C. JOSÉ RIVERA ARRIAGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL




 C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ
 COMISION DE HACIENDA


 LAP. CARLOS RUIZ CASTRO
 TESORERO MUNICIPAL


 DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

R. AYUNTAMIENTO DE JAUMAVE**1999-2001****JAUMAVE, TAMAULIPAS**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE ENGRESOS 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
31000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		\$1,713,100.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	540,000.00	
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	745,800.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	150,000.00	
31201	SUELDO A PERSONAL DE EXTRAORDINARIO	20,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00	
31205	VIATICOS	60,000.00	
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	45,000.00	
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	52,300.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	25,000.00	
31301	CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA	45,000.00	
			\$ 765,000.00
32000	<u>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</u>		
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	60,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACIÓN	10,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	15,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	15,000.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	10,000.00	
32108	VESTUARIO	15,000.00	
32109	PLACAS Y TENENCIAS	20,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	70,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	5,000.00	
32205	MOTORES DIESEL	35,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	255,000.00	
32301	GASOLINA Y LUBRICANTES	60,000.00	
32302	DIESEL	5,000.00	
33304	GAS, L. P.	15,000.00	
32304	ACEITE Y ADITIVOS	165,000.00	
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA		
			\$ 998,000.00
33000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		
33102	REPARACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS E HISTORICOS	7,000.00	
33104	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	25,000.00	
33106	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE RADIO Y COM.	5,000.00	

R. AYUNTAMIENTO DE JAUMAVE**1999-2001****JAUMAVE, TAMAULIPAS**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE , TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE ENGRESOS 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
33112	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	30,000.00	
33113	REPRACION Y MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS	60,000.00	
33115	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	50,000.00	
33116	GASTOS DE INSTALACIÓN	8,000.00	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	25,000.00	
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	160,000.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	35,000.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	120,000.00	
33124	SEGUROS Y FINANZAS	30,000.00	
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	150,000.00	
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	20,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	150,000.00	
33301	CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO	10,000.00	
33303	PAGO DE IMPUESTO AL ESTADO Y/O FEDERACIÓN	20,000.00	
33304	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR LA APLICACIÓN INCORRECTA	15,000.00	
		25,000.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS	15,000.00	
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	10,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	8,000	
33401	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS		
34000	SUBSIDIOS Y SUBDIVISIONES		\$1,585,000.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	130,000.00	
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	20,000.00	
34103	ACTIVIDADES Y FOEMNTO DEPORTIVO	20,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	150,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	500,000.00	
34106	BECAS	100,000.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	15,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	200,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	70,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	200,000.00	
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTUTRALES Y SOCIALES	15,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	25,000.00	

R. AYUNTAMIENTO DE JAUMAVE**1999-2001****JAUMAVE, TAMAULIPAS**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE , TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE ENGRESOS 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS	
34401	HONONARIOS MEDICOS	15,000.00	\$ 877,000.00	
34402	MEDICAMENTO	50,000.00		
34403	HOSPITALIZACION	15,000.00		
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	50,000.00		
34501	PROMOCION Y DIFUSIÓN	10,000.00		
35000	<u>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</u>			
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00	\$5,500,000.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	10,000.00		
35109	HERRAMIENTAS	10,000.00		
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	25,000.00		
35114	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00		
35307	VIVEROS	230,000.00		
35402	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	15,000.00		
35405	MATERIAL Y EQ. DE OFICINA	7,000.00		
35501	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00		
35502	ARMAMENTO	50,000.00		
35503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50,000.00		
35505	EQUIPO DIVERSO	50,000.00		
36000	<u>OBRA PUBLICA</u>			
36202	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN	1,200,000.00		\$2,340,525.00
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,500,000.00		
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	110,000.00		
36300	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIETNO MPAL.			
36301	ESPACIOS FISICOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	100,000.00		
36302	PAVIMENTACIÓN	200,000.00		
36303	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	190,000.00		
36304	ELECTRIFICACION	200,000.00		
37000	<u>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</u>			
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	230,00.00		
37102	ALUMBRADO PUBLICO	120,000.00		
37103	LIMPIEZA PUBLICA	375,000.00		
37105	PANTEONES	75,000.00		

R. AYUNTAMIENTO DE JAUMAVE**1999-2001****JAUMAVE, TAMAULIPAS**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
37106	RASTRO	75,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES		
37107-01	LISTA DE RAYA	69,000.00	
37107-02	OTROS GASTOS INDIRECTOS	51,000.00	
37108	SEGURIDAD PUBLICA	120,525.00	
37110	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALECIMIENTO MPAL.		
37108-01	SEGURIDAD PUBLICA	460,000.00	
37110-01	ALUMBRADO PUBLICO	565,000.00	
37110-02	MJANTENIMIENTO DE RED DE ELECTRIFICACION	150,000.00	
37110-03	UNIFORMES Y MUNICIONES	50,000.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$ 105,000.00
38101	EROGACION POR ACCIOON DE FENÓMENOS NATURALES	75,000.00	
38107	GASTOS ELECTORALES	30,000.00	
39000	DEUDA PUBLICA		\$ 310,000.00
39109	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALECIMIENTO MPAL.	1.00	
	SUMA TOTAL		\$14,193,625.00

(CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.)

 PRESIDENCIA MUNICIPAL V. Jaumave, Tam Período 1999-2001	ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  C. JOSÉ RIVERA ARRIAGA PRESIDENTE MUNICIPAL	 PRESIDENCIA MUNICIPAL V. Jaumave, Tam Período 1999-2001
 DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 L.P. CARLOS RUIZ CASTRO TESORERO MUNICIPAL	 C. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ. COMISION DE HACIENDA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 31 de Mayo del 2001.

NUMERO 66

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 213/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión del inmueble, ubicado en la Colonia Ampliación Loma Alta, en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 5,164.70 M2, promovidas por el C. Raúl Daniel Licea Marroquín, ordenándose publicar Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijarán tres avisos en los lugares públicos de la ciudad en donde se encuentre ubicado el Tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.

Es dado a los tres días del mes de abril del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

1352.-Mayo 22, 31 y Junio 12.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 430/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA INES JIMENEZ LOPEZ VIUDA DE VILLANUEVA, denunciado por Alberto Garza Arellano y María del Roble Villanueva Jiménez de Garza, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticinco de abril del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1330.-Mayo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 289/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE ESTRADA MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 16 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1331.-Mayo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

La ciudadana Lic. Patricia Estevez Cruz, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARIA SILVA DE CASTELLANOS, quien falleció el día 20 veinte de julio del año de mil novecientos noventa y siete, en Tampico, Tamaulipas. Quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de

Tampico, por denuncia de María Dolores Vázquez Silva. En el Expediente No. 291/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tam., a los (23) veintitres días del mes de abril del año 2001 dos mil uno.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-T. A., LIC. JOSE REFUGIO PRIETO.-T. A., LIC. DOMINGA SANCHEZ SANTIAGO.- Rúbricas.

1332.-Mayo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 1082/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ERAIN ELVARADO DUQUE y TIBURCIA AYALA PEÑALOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de octubre del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1333.-Mayo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 426/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor GUADALUPE CA VAZOS CHAPA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 2 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1334.-Mayo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarta Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente número 418/001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HOMERO SANCHEZ GONZALEZ, denunciado por Homero Sánchez Zorrilla, ordenándose la publicación de un Edicto por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a diecinueve de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1335.-Mayo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 295/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE NATIVIDAD TORRES MORALES.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 5 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1336.-Mayo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. RAUL GUZMAN GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos del mes de abril del 2001, ordenó la radicación del Expediente número 05/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Martha Méndez Guerrero, en contra de usted, de quien reclama lo siguiente:

A).-La Disolución del vínculo matrimonial que nos une en cuanto hace al matrimonio de la suscrita MARTHA MENDEZ GUERRERO, y el demandado RAUL GUZMAN GARCIA, por la causal prevista en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente.

B).-La disolución de la Sociedad Conyugal que rige nuestro matrimonio en virtud de haber contraído bajo el régimen de sociedad conyugal.

C).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Madero, Tam., a 02 de mayo del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1419.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. MAYRA YADIRA CARDONA GOMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de marzo del año en curso, ordenó la radicación del expediente número 219/2001, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Guillermo E. Rivera Martínez, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- A.-La disolución del vínculo matrimonial que les une.
- B.-La disolución de la sociedad conyugal que les une.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de marzo del 2001.- Testigos de Asistencia: LIC. SAN JUANA LOPEZ VARGAS.- LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA.-Rúbricas.

1420.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

C. ROGELIO BAEZ MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.

Por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, la C. Licenciada María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 27/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C.

Margarita Báez Colunga, en contra de USTED, ordenándose emplazarlo a Juicio mediante auto de fecha tres de mayo del presente año, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de las de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina, Tam., a 04 de mayo del 2001.

El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

1421.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. PABLO ALBERTO BUSTOS VALENZUELA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha siete de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente número 748/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Daniela Azucena Rodríguez Barranca, en contra de PABLO ALBERTO BUSTOS VALENZUELA, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo PABLO ARTURO BUSTOS RODRIGUEZ, y c).-El pago de los gastos y costas judiciales. Es dado por la Secretaría del Juzgado a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1422.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.

MARIA SANTOS MALDONADO

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito

Judicial en el Estado, en proveído de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 958,999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Inverlat, S. A. antes Multibanco Comermex, S. A., en contra de MARIA SANTOS MALDONADO, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 67, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días, produzca su contestación de demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 07 de julio 2000.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1423.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente 636/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. Ing. Alfredo Puga Marañón, en contra de los C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO y Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, se procede llevar a cabo el emplazamiento a la C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO, en cumplimiento al auto que a continuación se transcribe:

Tampico, Tam., a ocho de diciembre del año dos mil.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.-Téngase por presentado al C. Lic. FCO. JAVIER AYALA LEAL, con la personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita, emplácese a la parte demandada C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber al demandado antes referido que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, estando a su entera disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele a la parte actora de que si este Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de los demandados o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido. Expídanse los Edictos antes ordenados para su publicación respectiva.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. JORGE CHAVEZ MARTINEZ, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos LIC. RUBEN GALVAN CRUZ, que autoriza y da fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Tampico, Tamaulipas, a los (6) seis días del mes de septiembre del año dos mil.

Téngase por presentado al C. Ing. ALFREDO PUGA MARAÑÓN, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva o Usucapión, las prestaciones que indica de los CC. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, la primera con domicilio desconocido por el promovente, y el segundo con domicilio conocido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo", Boulevard Emilio Portes Gil número 1260 Pte. Fundándose para ello en los hechos que expresa y en las consideraciones legales que estimó aplicables al caso. Se admite la demanda en cuanto en Derecho proceda. Fórmese Expediente y regístrese en el Libro respectivo. Con las copias de la demanda y documentos anexos debidamente requisitados por la Secretaría de este Juzgado, emplácese y córrase traslado a los demandados, haciéndoles saber que se les concede el término de (10) diez días, para que procedan a dar contestación a la demanda, si tuvieran excepciones legales que hacer valer. Previo a autorizar el Emplazamiento por Edictos que solicita el accionante se realice a la C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO deberá girarse atento oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial en el Estado con sede en esta localidad, para que ordene a elementos a su mando se aboquen a la búsqueda, localización y establecer el domicilio actual de la persona antes citada, en la inteligencia que el último domicilio lo fue el ubicado en calle Roberto Fierro número 203 de la Colonia Aeropuerto de esta ciudad, que refiere el promovente en la prestación marcada con el Inciso A), así como para que rinda informe detallado de la investigación que realice, haciéndose llegar el oficio respectivo por conducto del C. Agente del Ministerio Público Adscrito, lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado. Previa ratificación ante la presencia judicial, se le tiene otorgando Mandato Judicial a favor de los Licenciados FRANCISCO JAVIER AYALA LEAL y LILIANA GOMEZ GOMEZ; así mismo, por autorizada para tener acceso al expediente al Estudiante de Derecho CLAUDIA AYALA CASTILLO, previa acreditación como tal. Y por señalado para oír y recibir notificaciones el que indica. Notifíquese personalmente a los demandados. Toda vez que el domicilio del co-demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorta al C. Juez en turno de Primera Instancia del Ramo Civil de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído, haciéndole saber que el término señalado para la contestación de la demanda se aumenta en (4) cuatro días más por razón de la distancia, de conformidad con el artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; así mismo prevéngasele al co-demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones que haya que hacerle y que tengan el carácter de personal se le harán por medio de Cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 53, 66, 68, 94, 108, 462 463, 464 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. JORGE CHAVEZ MARTINEZ, Juez Séptimo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretario de Acuerdos LIC. RUBEN GALVAN CRUZ, que autoriza y da fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Lo anterior es para que tenga conocimiento la demandada de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerles saber además de que puede ocurrir al Juzgado para que recoja las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición, en la Secretaría del Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Tampico, Tam., a 14 de diciembre del año dos mil.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbricas.

1424.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia Mixto.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Altamira, Tam.

MARCO ANTONIO REYES HERNANDEZ.

El ciudadano licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez Undécimo de Primera Instancia Mixto del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente 614/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por Nora Isela Herberth Hernández, en contra de MARCO ANTONIO REYES HERNANDEZ; a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el Artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B).-El otorgamiento de una pensión alimenticia con carácter definitiva suficiente para cubrir las necesidades de sus menores hijos.

C).- La liquidación de la sociedad conyugal.

D).-El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio; habiéndose ordenado emplazar al demandado por medio de Edictos los que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficiales del Estado y El Sol de Tampico por ser el de mayor circulación en esta ciudad; debiéndose fijar además los Edictos en los Estrados de éste Juzgado; haciéndole saber a dicho demandado que se le concede el término de SESENTA DIAS para dar contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole saber además que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado.

Para este fin es dado el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

A T E N T A M E N T E.

C. Juez Undécimo de Primera Instancia Mixto del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CARLOS ALBERTO CASTILLO TORRES.-Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1425.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ZALET A.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado el Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. José I. Castro González, en contra de la C. MA. DE LOS

ANGELES CASTRO ZALET A, bajo el número de Expediente 00053/2001, y notificar a usted, por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, el auto de fecha once del mes de abril del año dos mil uno, para los efectos legales correspondientes se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

A C U E R D O

Tampico, Tamaulipas, a once del mes de abril del dos mil uno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.-Téngase por presentado al C. JOSE I. CASTRO GONZALEZ, con su escrito y visto su contenido y en atención a su petición. En virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada, C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ZALET A, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a su última publicación del Edicto. En este caso si el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciendo que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se le mandará practicar en el domicilio ya conocido. Asimismo se le hace saber que las copias de traslado respectivas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes.-Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el ciudadano Lic. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.- Rúbrica.- Dos firmas ilegibles.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1426.-Mayo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 330/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Abel González Desilos en su carácter de Apoderado de Unión de Crédito de Tampico, S. A. de C. V., en contra de TALLER MECANICO MONTE CARLO, S. A. DE C. V. y OTROS, consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en calle Séptima Avenida S/N entre Div. Tampico-Altamira y V. Hermosa de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tam. Características urbanas. Clasificación de la zona: urbana habitacional comercial. Servicios Municipales: luz, agua, drenaje, teléfono, calle de terracería. Densidad de la Construcción 80%. Población normal. Tipo de construcción dominante, casas de uno y dos pisos de mampostería y con estructura de concreto de buena calidad y edificios comerciales, C.F.E. y gaseras, etc. Terreno: medidas y colindancias: predio urbano, lote número 36, manzana 11, zona 24 de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tamaulipas. Medidas y colindancias: Al Norte, con 40.20 M. L.,

colinda con lote 17. Sur, en 40.30 M.L. colinda con lote 16. Al Este, con 9.00 M.L. colinda con lote 13. Al Oeste, en 9.38 M.L. colinda con calle Séptima Avenida. Superficie total 370.00 M2. De las construcciones: Elementos de construcción y descripción general del predio: Terreno urbano superficie plana y forma casi regular, ubicada en colonia clase media, cercano a la divisoria Tampico-Altamira. Con construcción de casa en un nivel de mampostería con estructura de concreto, muros de bloc, aplanados interiores y exteriores de mezcla, pisos de mosaico de pasta, lambrines de azulejo de baño, instalaciones ocultas, puertas de madera, de pino y ventanas de herrería estructural, pintura vinílica, vidrios semidobles, cerrajería económica, proyecto regular, estado de conservación regular, antigüedad aproximada 18 años, anexo al frente construcción de taller mecánico sin terminar, actualmente ya no existe el negocio. Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 13157, Legajo 264, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de junio de 1985.

AVALUO FISICO Y DIRECTO DEL TERRENO:

Valor total de 370.00 M2 de terreno, resultando a un precio aproximado de \$210.00 por M2 su valor de \$77,700.00.

CONSTRUCCIONES: Casa Habitación.

Tipo I, Interiores V.R.N.= \$2,500.00 x M2 Demérito Estado-30%. Valor total de 102.40 M2 de construcción resultando a un precio aproximado de \$1,750.00 por M2 su valor es de \$179,200.00.

Tipo II, Taller sin terminar V.R.N.= 1,000.00 x M2 Demérito Estado- 30%. Valor total de 63.00 M2 de construcción resultando de un precio aproximado de \$700.00 por M2 su valor de \$44,100.00.

Valor Físico y Directo Total: \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Neto.

Renta bruta mensual.....	\$ 2,500.00
Deducciones Mensuales estimadas en un 20%.....	\$ 500.00
Producto líquido mensual.....	\$ 2,500.00
Producto líquido anual.....	\$ 24,000.00
Capitalización el producto líquido anual al 8% de interés aplicable al caso resulta al 8% de interés aplicable resulta con un valor de Capitalización de.....	\$ 300.00
Consideraciones que el valor comercial único a la fecha corresponde a.....	\$300,500.00

(TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 29 de junio del año dos mil uno, a las doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.-Doy fe.

Tampico, Tam., mayo 4 del año 2001.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1427.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de abril del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 232/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Galarza de la Torre, Endosatario en Procuración del C. Ricardo Valdez Hernández, en contra de los CC. MAXIMO RODRIGUEZ IDUARTE y TERESA DE J. DEL ANGEL NIETO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Un terreno y construcción en él edificadas de 4.00 por 8.00 metros, que se identifica como lote número 10, de la manzana 119, zona 3, ex Ejido Miramar, municipio de Altamira, Tam., con una superficie de 181.00 M2, ubicado en calle Cinco de Mayo número 1511, de la Colonia Nuevo Tampico, antes Ejido Miramar, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 18.90 metros con lote 11; al Sureste, en 9.10 metros con lote 5; al Suroeste, en 19:40 metros con lote 9; al Noroeste, con calle Cinco de Mayo, con las siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, Número 18282, Legajo 366, Municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno, al que se le asigna un valor pericial de \$51,800.00 (CINCIENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día (14) catorce de junio del presente año en punto de las (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 2 de mayo del año 2001.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada; LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.- Rúbricas.

1428.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v2.

EDICTO

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó por auto de fecha seis de abril del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 75/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Martha Beatriz García Vela, en su carácter de Endosatario en Procuración de Banco del Atlántico, S. A., y continuado por el Lic. Andrés Olache Jiménez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la misma Institución Bancaria, en contra de los CC. JOSE ECHAVARRIA ESTRADA y NORMA MONTERO DE ECHAVARRIA, sacar a remate los siguientes bienes:

Dos lotes de terreno urbano y construcción, ubicados en la calle 1a. y Ocampo S/N Esq. Zona Centro, del municipio de Matamoros, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Lote No. 1.-Norte, 53.79 M. con propiedad que es o fue de Juan Hinojosa Díaz. Sur, 22.22 M. con propiedad de Ramón Amel de León Martínez, y 30.57 M. con propiedad que es o fue de los señores Galán. Oriente, 10.00 M. con propiedad que es o fue de Daniel Cerda. Poniente, 10.00 M. con Calle Primera. Superficie: 527.90 M2, con las siguientes medidas y

colindancias: Lote No. 2: Norte, 22.22 con propiedad de Rosalinda Venegas Mtz. de León. Sur, 22.22 M. con calle Ocampo. Oriente, 18.00 M. con propiedad que es o fue de los señores Galán. Poniente, 18.00 M. con Calle Primera. Superficie: 400.00 M2. Suma de los dos lotes: 927.90 M2. Valor del terreno: \$510,345.00, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Núm. 83,668, Legajo 1,674, en el municipio de Matamoros, Tam., con fecha 10 de mayo de 1990. Uso actual: Local comercial, proyecto desarrollado en un piso. Distribución: Área Comercial, Oficinas, Almacén, Servicios sanitarios hombres y mujeres. Área de Estacionamiento y maceteros. De buena calidad de construcción, en buen estado de conservación y con una edad aproximada de 10 años. Descripción de los Elementos de Construcción: Cimentación: Mixta: Zapata corrida y aislada de concreto armado, firmes, castillos, columnas, vigas y cerramientos de concreto armado, muros de block de concreto 15x20x40 cm. y techo de losa de concreto armado 15 cm. de espesor y techo de lámina galvanizada, acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino, cielo falso con estructura metálica y placas de celotex, azulejo en baños, pisos de loseta de cerámica de 30x30 cm., pintura vinílica en interior y exterior, acabado en fachada con loseta de ladrillo piedrín, puertas interiores de madera de pino, ventanales y puertas de acceso aluminio bronce tipo G-2. Alero de pórtico formación inclinada, acabado con teja de barro. Instalaciones hidráulicas y sanitarias con tubería de cobre y P.V.C. Instalaciones eléctricas ocultas y suficientes. Superficie de las Construcciones: 1.-Local comercial (techo de concreto) (197.76 M2): \$249,178.00. 2.-Local comercial (techo de lámina). (177.87 M2): \$161,862.00. 3.-Área de estacionamiento y piso de patio (366.35 M2): \$36,635.00. Valor de las Construcciones: \$447,675.00. Elementos Accesorios e Instalaciones Especiales: 1.-Pórtico perimetral: Losa y pretil inclinado de concreto armado, 12 cm. de espesor, acabado de mezcla: cemento-arena, terminado fino de uniblock y remate con teja de barro tipo decorativa. Acabado en piso con loseta de cerámica 30x30 cm. Losa ancho 1.70 M. y perfil 1.70 M. 2.-Cuarto de máquinas en azotea: Estructura y techo de concreto armado, paredes de block de concreto 15x20x40 cm. Acabado con loseta de ladrillo "Piedrín". Medidas: 1.85 x 3.25 M. 3.-Equipo de refrigeración para cuarto frío, cap. 3 Tons. Con 8 puertas de estructura metálica, acabado de aluminio y cristal. Incluye puerta de servicio y aislamiento en paredes. Medidas: 7.80 x 4.00 M. 4.-Baño para empleados: Cimentación y estructura de concreto armado, paredes de block de concreto de 15x20x40 cm. Techo de lámina. Medidas: 1.80 M. x 4.00 M. 5.-Plazoleta en la esquina y formación de jardineras: Cimentación y estructura de concreto armado, paredes de block de concreto de 15x20x40 cm., acabados de mezcla: cemento-arena, terminado rústico. Medidas: 5.00 M. x 6.85 M. 6.-Barda: De block de concreto de 15x20x40 cm. Cimentación y estructura de concreto armado, acabados de mezcla: cemento arena, terminado fino. Medidas: 4.65 M. x 1.10 M. Valor de los Elementos Accesorios: \$100,000.00. Resumen: 1.-Valor del Terreno: \$510,345.00. 2.-Valor de las Construcciones: \$447,675.00. 3.-Valor de los Elementos Accesorios: \$100,000.00. Valor Total del Avalúo: \$1'058,020.00 (UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL, VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, siendo postura legal para esta Primera Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma \$1'710,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor más alto dado a dicho inmueble por los peritos valuadores designados para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda las doce horas del día veintinueve de junio del año dos mil uno, en el local que ocupa este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1429.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v2.

**EDICTO DE REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA**

Juzgado Tercero de Primera Instancia de la Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANO A POSTORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Titular del Juzgado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha cuatro de mayo del 2001, dictado dentro del Expediente Número 362/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S. A., en contra de JOEL ARELLANO ROCHA Y OTRA, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en este proceso, consistente en:

-Lote 49, Manzana 105, ubicada en la calle Río Tamesí Número 144, Unidad Habitacional Fuentes, Sección Lomas en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 100.98 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.94 M. L. con Lote 3 y 4; AL SUR, en 5.94 M. L. con calle Río Tamesí; AL ESTE en 17.00 M. L. con Lote 48 y AL OESTE en 17.00 M. L. con Lote 50, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 40389, Legajo 808, de fecha 17 de marzo de 1992, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquense Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2001.

C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1430.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de julio del año en curso, dictado en el Expediente número 12229/1991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Serfin, S. A.; en contra de FERNANDO CHAVEZ PALACIOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda del bien inmueble: Terreno y construcción ubicado en calle 14 y 15 Aldama No. 310, con superficie total de 270.68 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 13.40 M., con calle Aldama; al Sur, en 13.40 M., con propiedad privada; al Este, en 20.20 M., con propiedad privada; al Oeste, en 20.20 M., con

propiedad privada; el cual fue valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y par el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo; sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día dieciocho (18 de junio del año en curso (2001), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tam., a los 02 de mayo del 2001.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.- Rúbricas.

1431.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Titular del Juzgado, mediante auto de fecha cuatro de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 582/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por REFRIGERACION Y ACCESORIOS, S. A. DE C. V., en contra de FELIPE CALLES RIVAS, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta el bien inmueble embargado en autos, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 34076, Legajo 682, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 26 de septiembre de 1994, ubicado en la calle Azcapotzalco Número 401 esquina con Prolongación 18 de Marzo de la colonia Petrolera José de Escandón de esta ciudad y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 30.00 metros con Lote Número 12; AL SUR en 30.00 metros con calle Prolongación 18 de Marzo; AL ORIENTE en 20.15 metros con calle Azcapotzalco y AL PONIENTE en 20.17 metros Lote Número 01.- Para tal efecto publíquense Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo EL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 494,080.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., 10 de mayo del año 2001.

El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1432.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 330/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Abel González Desilos en su carácter de Apoderado de UNION DE CREDITO DE TAMPICO, S. A. DE C. V., en contra de TALLER MECANICO MONTE CARLO, S. A. DE C. V. Y OTROS, consistente en:

-Terreno y construcción, ubicado en calle Séptima Avenida S/N entre Div. Tampico-Altamira y V. Hermosa de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS URBANAS.- Clasificación de la Zona: Urbana habitacional comercial.- Servicios Municipales: Luz, agua, drenaje, teléfono, calle de terracería.- Densidad de la Construcción: 80%. Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas de uno y dos pisos de mampostería y con estructura de concreto de buena calidad y edificios comerciales, C.F.E. y gaseras, etc.- TERRENO.- Medidas y Colindancias- Predio urbano, Lote Número 36, Manzana 11, Zona 24 de la Colonia Villa Hermosa de Tampico, Tamaulipas.- Medidas y Colindancias: AL NORTE con 40.20 M. L. colinda con Lote 17: AL SUR, en 40.30 M. L. colinda con Lote 16; AL ESTE, con 9.00 M. L. colinda con Lote 13; AL OESTE en 9.38 M. L. colinda con calle Séptima Avenida.- SUPERFICIE TOTAL: 370.00 M2.- DE LAS CONSTRUCCIONES.- Elementos de Construcción y Descripción General del Predio: Terreno urbano, superficie plana y forma casi regular, ubicado en colonia clase media cercano a la divisoria Tampico-Altamira-Con construcción de casa en un nivel de mampostería con estructura de concreto, muros de block, aplanados, interiores y exteriores, de mezcla, pisos de mosaico de pasta, lambrines de azulejo de baño, instalaciones ocultas, puertas de madera, pino y ventanas de herrería estructural, pintura vinílica, vidrios semidobles, cerrajería económica, proyecto regular, estado de conservación regular, antigüedad aproximada 18 años, anexo al frente construcción de taller mecánico sin terminar, actualmente ya no existe el negocio.- Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 13157, Legajo 264, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de junio de 1985.

AVALUO FISICO Y DIRECTO DEL TERRENO:

Valor Total de 370.00 M2 de terreno resultando a un precio aproximado de \$ 210.00 por M2 su valor de \$ 77,700.00.

CONSTRUCCIONES.- CASA HABITACION:

TIPO I.- Interiores V.R.N. igual \$ 2,500.00 x M2 Démerito Estado igual -30%. Valor Total de 102.40 M2 de construcción resultando a un precio aproximado de \$ 1,750.00 por M2 su valor es de \$ 179,200.00.

TIPO II.- Taller S/Terminar V.R.N. igual 1,000.00 x M2 Démerito Estado igual -30% Valor Total de 63.00 M2 de construcción resultado de un precio aproximado de \$ 700.00 por M2 su valor de \$ 44,100.00.

Valor Físico y Directo Total: \$ 301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-NETO.

Renta Bruta Mensual..... \$ 22,500.00

Deducciones Mensuales Estimadas en un 20%.....	\$ 500.00
Producto Líquido Mensual.....	\$ 2,500.00
Producto Líquido Anual.....	\$ 24,000.00
Capitalizando el Producto Líquido Anual al 8% de Interés Aplicable al caso resulta un valor de Capitalización de.....	\$ 300.00

Consideramos que el Valor Comercial Unico a la fecha corresponde a \$ 300,500.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.-DOY FE.

Tampico, Tam., mayo 4 del año 2001.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1433.-Mayo 29, 31 y Junio 6.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiseis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 172/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR SOBERON PEREZ, denunciado por María Guadalupe Moreno viuda de Soberón, María Guadalupe Soberón Moreno, Héctor Manuel Soberón Moreno, Hugo Humberto Soberón Moreno y Laura Elena Soberón Moreno.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y e otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Reynosa. Tam., a 18 de abril del 2001.- Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

1471.-Mayo 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitres de abril del año dos mil uno, el Expediente Número 302/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMIRO RAMOS GUTIERREZ, ordenándose dar publicidad a lo

anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de abril del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1472.-Mayo 31 -1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 99/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELEDONIO ESPRIELLA, promovido por Celso Espriella Pineda, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si lo hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a nueve de abril del 2001.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

1473.-Mayo 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

El ciudadano licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha tres de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 77/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FILEMON HERNANDEZ HERNANDEZ, promovido por la C. Ma. Regina Silva Sánchez.

Asimismo ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, El Diario, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dando a conocer por estos medios a los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de Edicto a deducirlo.

Cd. Tula, Tam., 4 de mayo del 2001.

La Sria. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.- Rúbrica.

1474.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00373/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RUBEN SILVA YAÑEZ, quien falleció el día 13 trece de enero del año dos mil uno, 2001, en Ciudad Madero, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.- Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1975.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 diez de mayo del año 2001, dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00633/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS TORRES TOBIAS, quien falleció el día 16 dieciseis de noviembre del 2000, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por Cristina Saldaña Contreras Vda. de Torres y Cristina Eloisa Torres Saldaña, y por el presente que se publicará un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se conovca a todos los que se consideren con derecha a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de la Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 16 dieciseis días del mes de mayo del año 2001.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1476.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA ANDRADE RODRIGUEZ, quien falleció el día 15 de agosto del 2000, en Monterrey, Nuevo León, y denunciando la presente Sucesión Intestamentaria el C. CARLOS ALBERTO GONZALEZ ANDRADE.

Expediente registrado bajo el número 367/2001.

A fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico. Es dado en el despacho de este Juzgado a los 09 días del mes de mayo del 2001 dos mil uno.- Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1477.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 177/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO ARIAS ROSAS, y se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los cinco días del mes de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbrica.

1478.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 342/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTO CORTEZ AYALA, denunciado por Luis Cortez González, el cual se ordenó la publicación de Edictos en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, convocándose a los herederos y a los acreedores a la junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes de la citación, si los herederos residen en el lugar del Juicio, haciendo de su conocimiento además que al C. Luis Cortez González, se le designó como Albacea Testamentaria del Sucesorio.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS. -Rúbrica.

1479.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00494/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTINA BECERRIL RUIZ y RAMON MORALES REYNA, denunciado por la C. Aurora Morales Becerril, y la publicación de un Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante Tam., a 07 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1480.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS**

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 343/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMO SANCHEZ RESENDEZ, denunciado por Moncerrat Valdez viuda de Sánchez. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. Se designó a la denunciante como Interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa; Tam., a 16 de mayo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1481.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 344/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA CAPO MARTINEZ, denunciado por Domingo Martínez Rocha.

Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que

se edita en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2001.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1482.-Mayo 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 353/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SALAZAR BAEZ Y MARIA I. HERNANDEZ AVILA, denunciado por Juan Salazar Hernández.

Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2001.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1483.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERTRUDIS FERNANDEZ GRANJA, quien falleció el día 15 quince de octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro en Ciudad Madero, Tamaulipas. Denunciando la presente Sucesión Intestamentaria el C. Rodolfo Reyes Flores.

Expediente registrado bajo el número 198/2001.

A fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto que por una sola vez deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico. Es dado en el despacho de este Juzgado, a los 19 días del mes de febrero del 2001 dos mil uno.- Doy fe. -C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1484.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 329/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTOLIO SANCHEZ SANCHEZ, denunciado por Otila Salazar Rodríguez. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1485.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha primero de agosto del presente año dentro del Expediente número 318/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ANTONIA MARTINEZ ZUÑIGA promovido por Estanislao Martínez Zúñiga, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días, a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil por Ministerio de Ley, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1486.-Mayo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 376/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

SERVANDO REYES MARTINEZ, denunciado por Marlene Joloy Ortega.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Tampico, Tam., a 7 de mayo del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1487.-Mayo 31.-1v.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 630/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en contra de MA. CANDELARIA FLORES MORENO Y OTRO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Bien inmueble compuesto de una superficie de 126.73 M2, que se localiza en calle Emiliano P. Nafarrete (Calle 14) entre Avenida Nuevo León y Veracruz de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 1235, Legajo 25 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 18 de enero de 1991, con un Valor Comercial de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base para el remate del bien mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; se señalan LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, para que tenga verificativo el desahogo de la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de mayo del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1488.-Mayo 31 y Junio 7.-2v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente No. 66/1997, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil, promovido por el C. Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado de Banco del Centro, S. A., en contra de los CC. CARLOS ALTAMIRANO ACEVES y GLORIA CECILIA PAREDES DE ALTAMIRANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico ubicado en fracción número 15 de los Llanos Guásima y San Lorenzo de las tierras conocidas como Topila, Palacho y Anexas, municipio de Tampico Alto, Ver., con las siguientes medidas y cdindacias: Al Norte, en 362.40 metros, con propiedad de Carlota Llera de Piñero; al Sur, en 372.40 metros, 80.00 metros, 158.50 y 18.00 metros, con Ejido Emiliano Zapala y 283.50 metros, con propiedad de Pánfilo Ramírez; al Este, 1,633.15 metros, con propiedad de Aquilino Pulido y Carlota Llera de Piñero; al Oeste, en 1,498.60 metros, con propiedad que se reserva José Plaza Moreno; con una superficie total de 98-82-39 hectáreas: con los siguientes datos de registro: Número 345, Volumen VII, Sección I, del municipio de Pánuco, Ver., de fecha 26 de abril de 1994, con un valor comercial de \$514,119.59 (QUINIENTOS CA TORCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 59/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del municipio de Tampico Alto, Ver., como en la puerta del Juzgado de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el día veinticinco de junio del año dos mil uno, a las once horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata. Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.- C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALEZ.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

1489.- Mayo 31 y Junio 5 y 12.-3v1.

**BALANCE GENERAL FINAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GERMANIA,
S.A., R.F.C. CGE8301295W4, CON DOMICILIO SOCIAL EN ALVARO OBREGON 103 ORIENTE, DESPACHO 601,
ZONA CENTRO, TAMPICO, TAM.**

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por tres veces de diez en diez días.

Socios:	Acciones:		
ING. FORTUNATO MORENO CASTILLO	1500		
ING. ARTURO PEREZ PAZ	1500		
C.P. ANTONIO MORALES PUMAREJO	1500		
FERNANDO PUMAREJO SPROESER	3000		
ING. FERNANDO PUMAREJO SAN ROMAN	4500		
TOTAL	12000		
CUENTAS EN ACTIVO		CUENTAS DE PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dtos. x Pag. a Corto Plazo	0
Doctos. Por Cob.	0	Trest. Refacc.	0
Deudores Div.	0	Prést. de Avío	0
Fun. Y Em.	0	Prést. Hipote.	0
Inventarios	0	PASIVO DIFERIDO	
Mercancía	0	Cobros Anticip.	0
Anticipos	0	Rec. y Garantías	0
Contribuciones	0	CUENTAS DE CAPITAL	
ACTIVOS FIJOS		CAPITAL CONTABLE	
Terrenos	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Cons. Y Edif.	0	Reserva Legal	0
Acciones	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
Maq. y Equi.	0	Resultado de Ejercicio	0
Equi. De Transp.	0	CUENTAS DE RESULTADO	
Mob. y Eq. Of.	0	DEUDORES	
Equi. de Cómputo	0	COSTOS Y GASTOS	
ACTIVO DIFERIDO	0	Costo de Ventas y Servicios	0
Gtos. Inst.	0	Compras	0
Amp. y Mej.	0	Compras de Importación	0
Gtos. Ant.	0	Gastos de Compra	0
Int. Pag. x Ant.	0	Gastos de Venta	0
		Gastos de Administración	0
TOTAL ACTIVOS	0	TOTAL PASIVO	0
		BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

A T E N T A M E N T E.

Tampico, Tam., a 7 de Mayo del 2001.

C.P. Juan Alcide Fuentes López.

Rúbrica.

Liquidador de la Empresa.

**BALANCE GENERAL FINAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, DE LA EMPRESA ARMADORES DEL GOLFO,
S.A. DE C.V., CON DOMICILIO SOCIAL EN ALVARO OBREGON 103 ORIENTE, DESPACHO 601, ZONA CENTRO,
TAMPICO, TAM.**

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por tres veces de diez en diez días.

Socios:	Acciones:		
SRA. ANA LILIA POLANCO RIVAS DE GARZA	1000		
C.P. JOSE IGNACIO MADARIA ALZAGA	1250		
ING. ROBERTO ARGUELLO REY	1250		
L.E.A. ENRIQUE GARZA POLANCO	250		
CUENTAS EN ACTIVO		CUENTAS DE PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dtos. x Pag. a Corto Plazo	0
Doctos. Por Cob.	0	Cont. por Pagar	0
Deudores Div.	0	Antic. de Clientes	0
Fun. y Em.	0	PASIVO FIJO	
Inventarios	0	Docto. x Pag. a Corto Plazo	0
Mercancía	0	Prest. Refacc.	0
Anticipos	0	Prést. de Avío	0
Contribuciones	0	Prést. Hipotec.	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Terrenos	0	Cobros Anticip.	0
Cons. y Edif.	0	Rec. y Garantías	0
Acciones	0	CUENTAS DE CAPITAL	
Maq. y Equi.	0	CAPITAL CONTABLE	
Equi. De Transp.	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Mob. y Eq. Of.	0	Reserva Legal	0
Equi. de Cómputo	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
ACTIVO DIFERIDO		Resultado del Ejercicio	0
Gtos. Inst.	0	CUENTAS DE RESULTADO	
Amp. y Mej.	0	DEUDORES	
Gtos. Ant.	0	COSTOS Y GASTOS	
Int. Pag. x Ant.	0	Costo de Ventas y Servicios	0
		Compras	0
TOTAL ACTIVOS	0	Compras de Importación	0
		Gastos de Compra	0
		Gastos de Venta	0
		Gastos de Administración	0
		TOTAL PASIVO	0
TOTAL ACTIVOS	0	BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

A T E N T A M E N T E.

Tampico, Tam., a 7 de Mayo del 2001.

C.P. Juan Alcide Fuentes López.

Rúbrica.

Liquidador de la Empresa.

1354.- Mayo 22, 31 y Junio 12.- 3v2.